

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 31 de enero y 9 de febrero de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., mayo 9 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Diez de mayo del dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo singular de menor cuantía** promovido por el **BANCO DE BOGOTA S.A.** contra del señor GUSTAVO LONDOÑO GARCIA, el despacho la niega toda vez que no cumple con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso, esto es, no acredita el interesado que la información requerida hubiera sido solicitada previamente sin haber obtenido respuesta.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de Septiembre de 2021. No. 149.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3957f2fe996633a25660c46c69de96830c3bb0f49fe6c2c14d2d95e6b46b8a0**

Documento generado en 09/05/2023 09:06:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>